



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Numero 17

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2022

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

ACTA NÚMERO 65: AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO: APROBACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE RAMO 33- EJERCICIO FISCAL 2022.

ACTA NUMERO 66: SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022.

ACTA NÚMERO 67: SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBACIÓN DEL ARTICULO PRIMERO DE LA MINUTA DE DECRETO ENVIADO POR EL H.CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

ACTA NUMERO 68: SESIÓN EXTRAORDINARIA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO PROVISIONAL DE LA SEDE OFICIAL DONDE SE CELEBRAN LAS SESIONES DE CABILDO.

SESION 69.- ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

ACTA NUMERO 70: SESIÓN ORDINARIA LECTURA Y APROBACIÓN DE UNA CORRECCIÓN A LA DIRECCIÓN DE UNA ANUENCIA MUNICIPAL.

ACTA NÚMERO 65: AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO: APROBACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE RAMO 33- EJERCICIO FISCAL 2022.

ACTA NÚMERO 65: AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO: APROBACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE RAMO 33- EJERCICIO FISCAL 2022.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día seis de agosto del año dos mil veintidós se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, los ciudadanos **ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **CP. ARELI ABIGAIL EK TUN**, SINDICA MUNICIPAL; **MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL; **C. IRMA ROSA CIAU TUZ**; **LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN**; **C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT**; **C. EUDALDO TUN BALAM** y **LA C. JUANITA CAHUM DZIB**; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaratoria de existir el quórum legal
- III. Lectura del orden del día
- IV. **APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE RAMO-33 EJERCICIO FISCAL 2022**
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Sesión

Desahogado los tres primeros puntos del orden del día, y como cuarto punto a tratar el presidente Municipal, Ing. Francisco Medina Martin, expone la necesidad de celebrar esta sesión para proponer la construcción de las obras a realizar con recursos de ramo-33 Ejercicio Fiscal 2022, con base a la necesidad existente en la comunidad, el presidente municipal propone la construcción de las siguientes obras y los presupuestos base de la misma a los regidores del H. Ayuntamiento de Chichimilá, para su estudio, deliberación y aprobación, objeto de esta sesión, mismas que se presentan de la siguiente manera:

OBRAS CON RECURSOS DE RAMO 33-EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LOCALIDAD CHICHIMILÁ ASENTAMIENTO CHICHIMILÁ	CHICHIMILÁ	\$1,967,448.46
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LOCALIDAD TIXCANCAL ASENTAMIENTO TIXCANCAL	TIXCANCAL DZONOT	\$529,388.80
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LOCALIDAD SAN JOSE ASENTAMIENTO SAN JOSE	SAN JOSÉ	\$317,633.28

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
 Juanita Cahum Dzib
 Angelina Pool Nahuat
 Irma Rosa Ciaú Tuz



CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN CHICHIMILÁ LOCALIDAD NUEVO X-HABIN ASENTAMIENTO NUEVO X- HABIN	NUEVO X-HABIN	\$1,482,288.65
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN CHICHIMILÁ LOCALIDAD CHICHIMILÁ ASENTAMIENTO CHICHIMILÁ	CHICHIMILÁ	\$2,029,589.57
CONSTRUCCION DE PARQUES PÚBLICOS Y O PLAZAS EN CHICHIMILÁ LOCALIDAD CELTUN ASENTAMIENTO CELTÚN	CELTUN	\$1,846,117.32

Expuesto lo anterior, en asuntos generales el presidente municipal solicita la opinión de los regidores presentes en este acto a quienes se les explica sobre la necesidad y la importancia de realizar tales obras en el municipio y en las comisarías de San José, Tixcancal Dzonot, Nuevo Xhabin, y celtun, previo análisis de lo expuesto por el presidente municipal y considerando las necesidades de las mismas aprueban su ejecución por UNANIMIDAD de votos.

Agotados los puntos del orden del día, el presidente municipal, Ing. Francisco Medina Martin, procedió a clausurar la sesión ordinaria siendo las 10:45 horas del día sábado seis de agosto del año dos mil veintidós y finalmente para la debida constancia, firman los regidores que en ella participaron y que conforman el Honorable Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, México. DOY FE.....



H. AYUNTAMIENTO
 2021 2024
PRESIDENCIA
 CHICHIMILÁ, YUCATÁN
ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
 PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 2021 2024
SECRETARÍA
 CHICHIMILÁ, YUCATÁN
MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 2021 2024
SINDICATURA
 CHICHIMILÁ, YUCATÁN
C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
 SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
 REGIDOR


C. IRMA ROSA CIAU TUZ
 REGIDORA


C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
 REGIDORA


C. EUDALDO TUN BALAM
 REGIDOR


C. JUANITA CAHUM DZIB
 REGIDORA

ACTA NUMERO 66: SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022.

**ACTA NUMERO 66: SESIÓN ORDINARIA
PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN
DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE
AL MES DE JULIO DE 2022.**

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:00 horas del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, 2021-2024, **Ing. Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, **CP. Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, **Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, **C. Irma Rosa Ciau Tuz**, **Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun**, **C. María Angelina Pool Náhuat**, **C. Eudaldo Tun Balam** y la **C. Juanita Cahum Dzib**, y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, Francisco Medina Martín, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de existir el quórum legal
3. Lectura del orden del día
4. Lectura y aprobación en su caso, el análisis y aprobación en su caso de la cuenta pública documentada, y modificación de presupuesto del mes de JULIO del año dos mil veintidós
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión y orden de la redacción del acta correspondiente.

A continuación, el presidente municipal pidió a la suscrita desahogar los puntos del orden del día, por lo cual procedió a realizar como primer punto, el pase de lista correspondiente, estando presentes los ciudadanos. **Ing. Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, **CP. Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, **Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, **C. Irma Rosa Ciau Tuz**, **Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun**, **C. María Angelina Pool Náhuat**, **C. Eudaldo Tun Balam** y la **C. Juanita Cahum Dzib**, por lo cual se encuentran todos los regidores presentes existiendo quórum legal para sesionar y como segundo punto, el presidente Municipal declaró instalada legalmente la presente sesión; pasando al tercer punto del orden del día, la secretaria Municipal dio lectura al orden del día, el cual fue debidamente incluido en la convocatoria expedida y en cumplimiento al cuarto punto del orden del día, y de conformidad con lo establecido en la sección sexta, artículo 149, capítulo II de la Hacienda Pública, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el alcalde dio lectura del resultado del ejercicio en el cual obran los ingresos y egresos realizados así como el

Angelina Pool Náhuat
Irma Rosa Ciau Tuz

Juanita Cahum Dzib

análisis de la cuenta pública documentada correspondiente al mes de JULIO del año dos mil veintidós y después de intercambiar diverso punto de vista, escuchados los argumentos y detalles, se sometió a votación para su aprobación siendo aprobada por MAYORIA DE VOTOS ya que los regidores **Eudaldo Tun Balam** y **Juanita Cahum Dzib** no aprobaron la sesión y seis regidores votaron a favor, siendo el resultado del ejercicio de JULIO del presente año 2022, ya debidamente aprobado como a continuación se inserta:



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ
Estado de Yucatan
Estados de Resultados
Del 01/jul./2022 al 31/jul./2022

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión | 2/ago./2022 08:37 p. m.

	PERIODO 1/jul. al 31/jul./2022	%	ACUMULADO 01/ene al 31/jul./2022	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$91,106.73	1.81 %	\$417,681.15	1.28 %
IMPUESTOS	\$9,400.00	0.18 %	\$60,649.00	0.18 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$9,400.00	0.18 %	\$56,024.00	0.17 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	0.00 %	\$4,625.00	0.01 %
DERECHOS	\$48,933.40	0.97 %	\$184,209.40	0.56 %
PRODUCTOS	\$18,770.33	0.37 %	\$121,882.75	0.37 %
APROVECHAMIENTOS	\$14,003.00	0.27 %	\$50,940.00	0.15 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVAI	\$4,934,060.38	98.18 %	\$32,067,618.34	98.71 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L	\$4,934,060.38	98.18 %	\$32,067,618.34	98.71 %
PARTICIPACIONES	\$1,902,112.56	37.85 %	\$13,882,453.32	42.73 %
APORTACIONES	\$3,031,947.82	60.33 %	\$18,185,165.02	55.97 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$5,025,167.11	100.00 %	\$32,485,299.49	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,899,474.04	37.79 %	\$12,657,950.79	38.65 %
SERVICIOS PERSONALES	\$938,019.79	18.66 %	\$6,498,890.37	20.00 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$329,875.13	6.56 %	\$2,052,120.08	6.31 %
SERVICIOS GENERALES	\$631,579.12	12.56 %	\$4,006,940.34	12.33 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$364,536.07	7.25 %	\$2,162,524.64	6.65 %
AYUDAS SOCIALES	\$364,536.07	7.25 %	\$2,162,524.64	6.65 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$2,264,010.11	45.05 %	\$14,720,475.43	45.31 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$2,761,157.00	54.94 %	\$17,764,824.06	54.68 %

Seguidamente y una vez que ha sido debidamente aprobado, queda el acuerdo de la siguiente forma:

-----ACUERDO-----

UNICO. - Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, la cuenta pública documentada y modificación de presupuesto del mes de JULIO del año dos mil veintidós, por lo cual remitase junto con copia debidamente certificada de esta sesión a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. -----

Handwritten notes: *Juanita Cahum Dzib*, *Angelina Poollahuat*, *Irma Rosa Ciauh Toz*

Siguiendo con el quinto punto del orden del día que es de asuntos generales se le preguntó a los regidores presentes si querían hacer uso de la voz o abordar algún tema en específico, siendo el caso que ninguno solicitó la palabra, por lo que se pasó al sexto y último punto del orden del día, en el cual se declaró concluida la presente sesión por lo cual se declara legalmente clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo ordenando el presidente municipal a la suscrita el levantamiento del acta correspondiente, firmando los regidores para debida constancia siendo las 21:30 horas del día en el que se actúa. Doy fe. -----



ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



C.P. ARELI ABIGAIL ER TUN
C. SINDICA MUNICIPAL



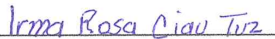
H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA



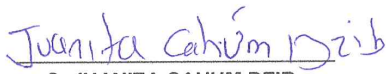
LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
C. REGIDOR



C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA



BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR



C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA

ACTA NÚMERO 67: SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBACIÓN DEL ARTICULO PRIMERO DE LA MINUTA DE DECRETO ENVIADO POR EL H.CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

ACTA NÚMERO 67: SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBACIÓN DEL ARTICULO PRIMERO DE LA MINUTA DE DECRETO ENVIADO POR EL H.CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

En la localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:00 horas del día jueves dieciocho de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Chichimila, Yucatán, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 31, 33, 34, 41 inciso A), fracción I y 56 fracciones I, II y III, todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebró Sesión del H. Cabildo Municipal, con la comparecencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento, los C.C. Regidores: FRANCISCO MEDINA MARTIN, ARELI ABIGAIL EK TUN, MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ, IRMA ROSA CIAU TUZ, MIGUEL ANGEL UITZIL TUN, MARIA ANGELINA POOL NAHUAT, EUDALDO TUN BALAM y JUANITA CAHUM DZIB, todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos planteados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Declaratoria del Quórum legal
- III. Lectura del asunto en Cartera:
 - Propuesta de Acuerdo para que, en su caso, se apruebe en sus términos el artículo primero de la Minuta de Decreto enviado por el H. Congreso del Estado de Yucatán de fecha 9 de agosto del presente año, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de movilidad y seguridad vial.
- IV. Clausura de la sesión, y orden para redactar el acta correspondiente.

En el primer y segundo punto del Orden del Día, la secretaria del Ayuntamiento pasó lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, constatando la asistencia del quórum establecido por la ley, por lo que el presidente Municipal declaró la existencia del quórum legal.

En el tercer punto del Orden del Día, el presidente Municipal solicitó a la secretaria del Ayuntamiento de lectura al asunto en cartera, siendo el siguiente,

ACUERDO:

Artículo único. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chichimila, Yucatán, con fundamento en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos el artículo primero de la Minuta de Decreto enviado por el H. Congreso del Estado de Yucatán de fecha 9 de agosto del presente año, por el que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de movilidad y seguridad vial, y se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, para quedar en los siguientes términos:

Juanita Cahum Dzib

Angelina Pool Nahuat
Irma Rosa Ciauh Tuz

DECRETO

Que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de movilidad y seguridad vial, y se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán

Artículo primero. Se reforman: la fracción XLIX del artículo 30 y las fracciones V y VI del artículo 73 Ter, y **se adicionan:** el párrafo noveno al artículo 1; la fracción L al artículo 30, recorriéndose en su numeración la actual fracción L para pasar a ser la LI; la fracción VII al artículo 73 Ter; el capítulo VIII denominado "De la Agencia de Transporte de Yucatán" al Título Séptimo, que contiene el artículo 75 Sexies; todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán para quedar como sigue:

Artículo 1.- ...

...
...
...
...
...
...
...

Juanita Cahon Dzib
Aureliana Poot Nohuat
Irmei Rosa Ciohu Tuz

Toda persona en el estado de Yucatán tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Las autoridades estatales y municipales establecerán, conforme a las disposiciones aplicables, sistemas de movilidad que permitan el cumplimiento de este derecho.

Artículo 30.-...

I.- a la XLVIII.-...

XLIX.- Designar a la o el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a través del mismo procedimiento dispuesto en esta constitución para la o el fiscal general del estado;

L.- Designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes en la sesión respectiva a la persona titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, conforme al procedimiento previsto en esta Constitución, y

LI.- Las demás que le confiera la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que de ella emanen.

Artículo 73 Ter. - ...

I.- a la IV.- ...

V.- El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán;

VI.- La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, y

VII.- La Agencia de Transporte de Yucatán.

CAPÍTULO VIII De la Agencia de Transporte de Yucatán

Artículo 75 Sexies. - La Agencia de Transporte de Yucatán es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, presupuestal y de gestión, con capacidad para determinar su organización interna y el ejercicio de sus recursos con arreglo a las normas aplicables, cuyo objeto es planear, regular, administrar, controlar, construir y encargarse, en general, de la organización del servicio de transporte en el estado de Yucatán.

La persona titular de la Agencia de Transporte de Yucatán durará en el cargo cinco años, con posibilidad de ocuparlo por dos periodos más de cinco años cada uno, siempre y cuando el Congreso no decida, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, su no ratificación en cada ocasión.

La persona titular de la Agencia de Transporte de Yucatán solo podrá ser removida por las causas graves que la ley señale, con la misma votación requerida para su nombramiento, o por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Décimo de esta Constitución.

Para ser titular de la Agencia de Transporte de Yucatán se deberán cumplir los siguientes requisitos:

I. Ser persona ciudadana mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Contar con estudios de maestría o posgrado al día de su elección, expedido por autoridad e institución legalmente facultada para ello, en materia de diseño de políticas públicas, desarrollo económico o afines a la materia de transporte, y

III. Acreditar tener experiencia comprobable en materia de transporte, de planeación o diseño de políticas públicas en entidades federativas o municipios o haber cursado diplomados o talleres en dichas materias.

La persona titular de la Agencia de Transporte de Yucatán será designada mediante el siguiente procedimiento: la persona titular del Poder Ejecutivo someterá una terna a consideración del Congreso del estado, quien designará a quien deba ocupar el cargo, mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes en la sesión de que se trate. En caso de que no se alcance la votación requerida, la persona titular del Poder Ejecutivo someterá otra terna a la consideración del Congreso. En caso de que nuevamente no se alcance la votación requerida, ocupará el cargo la persona que designe la persona titular del Poder Ejecutivo, que deberá ser integrante de la segunda terna propuesta.

La persona titular de la Agencia de Transporte de Yucatán no podrá tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia. Tampoco podrá asumir un cargo público en las dependencias y entidades estatales ni en los órganos constitucionales autónomos.

Artículo segundo. [...]

Socinita Cahum Dzib
Arbelina Poot Nahat
Irma Rosa Liqut Tuz

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo al Décimo octavo. [...]


Transitorio del Acuerdo municipal:


Artículo único. Remítase este Acuerdo al H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante copia certificada del Acta de Cabildo, para los efectos legales que correspondan.

Acto seguido a la lectura del artículo primero de la Minuta de Decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de movilidad y seguridad vial, el presidente Municipal con fundamento en el artículo 41 inciso A) fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la sometió a votación de los integrantes del Cabildo, siendo aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto del Orden del Día, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión de Cabildo, instruyendo a la secretaria Municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente, la certificación de una copia de la misma y su remisión al H. Congreso del Estado para efectos del cómputo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN, SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.


 H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN


ING FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN


C.P. ARELI ABIGAIL ENCINELLA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDOR


BR. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR

Atentamente

 H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN


LIC. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL UITZIL TUN
REGIDOR


C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDOR


C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDOR

ACTA NUMERO 68: SESIÓN EXTRAORDINARIA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO PROVISIONAL DE LA SEDE OFICIAL DONDE SE CELEBRAN LAS SESIONES DE CABILDO.

ACTA NUMERO 68: SESIÓN EXTRAORDINARIA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO PROVISIONAL DE LA SEDE OFICIAL DONDE SE CELEBRAN LAS SESIONES DE CABILDO.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:00 horas del día viernes diecinueve de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, 2021-2024, Ing. Francisco Medina Martín, presidente Municipal, CP. Areli Abigail Ek Tun, Sindica Municipal, Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez, secretaria Municipal, y los regidores C. Irma Rosa Ciau Tuz, Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun, C. María Angelina Pool Náhuat, C. Eudaldo Tun Balam y la C. Juanita Cahum Dzib, y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, Francisco Medina Martín, se procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 33, 34, 41 inciso A), fracción I y 56 fracciones I, II Y III, todos de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quórum legal
- III. **Lectura del asunto en cartera:** "Propuesta de Acuerdo para que, en su caso, aprobar la propuesta del presidente Municipal por la cual se autoriza el cambio provisional de la sede oficial donde se celebran las sesiones de cabildo a efecto de que en la terraza municipal se lleve a cabo el día 26 de agosto la sesión solemne con motivo del primer informe de Gobierno Municipal".
- IV. Clausura de la sesión y orden para redactar el acta correspondiente.

En el primer y segundo punto del Orden del Día, la secretaria Municipal del Ayuntamiento pasó lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, constatando la asistencia del quórum establecido por la ley al estar presentes todos sus integrantes, por lo que el presidente Municipal declaró la existencia del quórum legal.

En el tercer punto del Orden del Día, el presidente Municipal solicitó a la secretaria Municipal de lectura al asunto en cartera, siendo el siguiente: "Propuesta de Acuerdo para que, en su caso, aprobar la propuesta del presidente Municipal por la cual se autoriza el cambio provisional de la sede oficial donde se celebran las sesiones de cabildo a efecto de que en la terraza municipal se lleve a cabo el día 26 de agosto la sesión solemne con motivo del primer informe de Gobierno Municipal".

Por lo cual, el Alcalde en uso de la voz, propone que el día veintiséis de agosto del presente año con motivo del primer informe de gobierno que deberemos rendir como autoridad municipal, la sesión solemne de cabildo se realice en la terraza municipal de esta cabecera ubicada en la calle 21 A número 100 B por 18 y 20 cambiando de manera provisional y por esta ocasión la sede oficial de donde se lleva a cabo de manera cotidiana nuestras sesiones de cabildo, esto con el fin de que sea en ese espacio público municipal, con el fin de que los y las ciudadanas de este municipio puedan ser testigos y participes de esta rendición de cuentas y resultados que la ley señala y que puedan estar cómodos y de manera ordenada en el acto, además de poder realizar el homenaje cívico y las demás actividades propias de un informe de gobierno municipal y ante lo cual después de deliberar al respecto fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los regidores presentes y quedando el acuerdo de la siguiente forma: -----

Juanita Cahum Dzib
Angelina Pool Nahuat
Irma Rosa Ciau Tuz

-----ACUERDO-----

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el cambio provisional de la sede oficial donde se celebran las sesiones de cabildo a efecto de que en la terraza municipal se lleve a cabo el día 26 de agosto la sesión solemne con motivo del primer informe de gobierno municipal. -----

En el cuarto punto del Orden del Día, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión de Cabildo, instruyendo a la secretaria Municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILA, YUCATÁN, SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL DIA 19 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.


Atentamente

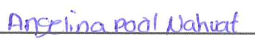

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
ING FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
LIC. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

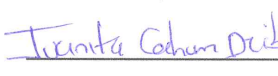

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
REGIDOR


C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDOR


C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDOR


BR. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR


C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDOR

SESION 69.- ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

SESION 69.- ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 dieciocho horas del veintinueve de Agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, los C.C. **ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **CP. ARELI ABIGAIL EK TUN**, SINDICA MUNICIPAL; **MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL; **C. IRMA ROSA CIAU TUZ**; **LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN**; **C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT**; **C. EUDALDO TUN BALAM** y **LA C. JUANITA CAHUM DZIB**; con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del Presidente Municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos en cartera:
Único) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la autorización para que el Presidente y la Secretaria Municipal, acepten, suscriban y firmen la donación a título gratuito a favor del Municipio del predio urbano número 119 de la calle 18 de esta Localidad y Municipio de Chichimila otorgada por el señor Ernestino Medina Martin.
- VI. Clausura de la sesión y orden de redacción de acta correspondiente

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaria Municipal, la cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. -----

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura la Secretaria al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. -----

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión extraordinaria, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos. -----

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del Orden del Día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por Unanimidad de los regidores presentes. -----

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, la Secretaria Municipal en atención a los asuntos en cartera, toda vez que trata de un asunto único, cedió la palabra al Presidente Municipal, quien propone y somete a consideración del cabildo la aprobación para que él y la Secretaria Municipal acepten, suscriban y firmen la donación a título gratuito a favor del Municipio del predio urbano número 119 de la calle 18 de esta Localidad y Municipio de Chichimila otorgada por el señor Ernestino Medina Martin, esto con el unico fin de que como señala en artículo 83 fraccion V de la constitucion Política del Esatdo de Yucatán, los Municipios, a traves de sus Ayuntamientos pueden intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, y el presente caso que nos ocupa es que en este inmueble de referencia con una superficie de setenta y tres mil ochocientos metros cuadrados estan asentadas decenas de familias que adquirieron de manera irregular sus predios mediante constancias sin inscripcion registral ni catastral, y que hoy en día no cuentan con una certeza legal sobre sus patrimonios y que llevan años tratando de regularizar sin éxito, además de que al no estar en el padron de bienes inmuebles municipales no contribuyen con sus impuestos prediales ni con otros señalados en la ley de ingresos y

Angelina Pool Nahuat
Juanita Cahum Dzib

Irma Rosa Ciaú Tuz

hacienda municipales, por lo cual el objeto de esta donación de parte del propietario legal señor Ernestino Medina Martin, sería con el unico fin de que este Municipio se encargue de llevar todos los tramites legales, necesarios y suficientes para regularizar en beneficio de las familias ocupantes sus inmuebles y así poder darles mediante una posterior desincorporación a favor de ellos una certeza a sus patrimonios y el Municipio pueda de la misma manera beneficiarse del ordenamiento legal a traves de los cobros de impuestos y servicios publicos municipales de los ocupantes de este inmueble, ante lo cual después de deliberar e intercambiar diversos puntos de vista a favor de la propuesta del Alcalde, fue sometido a votación siendo APROBADA por UNANIMIDAD de votos la donación a titulo gratuito a favor del Municipio del predio urbano número 119 de la calle 18 de esta Localidad y Municipio de Chichimila otorgada por el señor Ernestino Medina Martin con el consentimiento conyugal de su esposa la señora Candelaria Rodríguez Romero y en consecuencia ordenan y autorizan al Presidente y Secretaria Municipal para que realicen todos los los trámites necesarios ante el Notario Público y ante el Registro Público de la Propiedad y el Catastro, ambos del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), para cumplir con tal acción, y quedando el acuerdo de la siguiente forma.-----

ACUERDO

PRIMERO. - Se APRUEBA por UNANIMIDAD la autorización para que el Municipio de Chichimila, Yucatán a través de su Presidente y Secretaria Municipal acepten, suscriban y firmen la donación a titulo gratuito a favor del Municipio del predio urbano número 119 de la calle 18 de esta Localidad y Municipio de Chichimila otorgada por el señor Ernestino Medina Martin.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de CHICHIMILA, autoriza a su Presidente y Secretaria Municipal a realizar todos los tramites necesarios y a suscribir toda la documentación que se requiera ante las autoridades correspondientes para dar cumplimiento al punto de Acuerdo que antecede.-----

TERCERO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

PUNTO SEIS. - No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, la Secretaria solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. ---



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

[Signature]

ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

[Signature]

C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
SÍNDICA MUNICIPAL

[Signature]
C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDORA

[Signature]
C. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

[Signature]
MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
REGIDOR

[Signature]
C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDORA

[Signature]
C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDORA

ACTA NUMERO 70: SESIÓN ORDINARIA LECTURA Y APROBACIÓN DE UNA CORRECCIÓN A LA DIRECCIÓN DE UNA ANUENCIA MUNICIPAL.

ACTA NUMERO 70: SESIÓN ORDINARIA LECTURA Y APROBACIÓN DE UNA CORRECCIÓN A LA DIRECCIÓN DE UNA ANUENCIA MUNICIPAL.

En la localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:00 horas del día treinta de agosto del año dos mil veintidos, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta Localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, 2021-2024, Ing. Francisco Medina Martín, presidente Municipal, CP. Areli Abigail Ek Tun, Sindica Municipal, Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez, secretaria Municipal, C. Irma Rosa Ciau Tuz, Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun, C. María Angelina Pool Náhuat, C. Eudaldo Tun Balam y la C. Juanita Cahum Dzib, y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, Francisco Medina Martín, se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de existir el quórum legal
3. Lectura del orden del día
4. Lectura y Aprobación en su caso, de una corrección a la dirección de una anuencia municipal otorgada para establecimiento de alimentos con venta de bebidas alcohólicas para consumo en el mismo lugar
5. Clausura de la Sesión y orden de la redacción del acta correspondiente.

A continuación el Presidente Municipal pidió a la suscrita desahogar los puntos del orden del día, por lo cual procedía realizar como primer punto el pase de lista correspondiente, estando presentes los C.C. Ing. Francisco Medina Martín, Presidente Municipal, CP. Areli Abigail Ek Tun, Sindica Municipal, Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez, Secretaria Municipal, C. Irma Rosa Ciau Tuz, Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun, C. María Angelina Pool Náhuat, C. Eudaldo Tun Balam y la C. Juanita Cahum Dzib, por lo cual se encuentran todos los regidores presentes existiendo quórum legal para sesionar por lo cual como segundo punto el Presidente Municipal declaró instalada legalmente la presente sesión; pasando al tercer punto del orden del día, la Secretaria Municipal dio lectura al orden del día, el cual fue debidamente incluido en la convocatoria expedida y en cumplimiento al cuarto punto del orden del día, y de conformidad con lo establecido se procedió someter a consideración de los regidores integrantes de este cabildo la solicitud presentada por el señor Santiago de Joel Puc Tuz a efecto de que se someta a consideración de este cabildo la corrección de la anuencia municipal otorgada en la sesión 52 cincuenta y dos de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintidos para que tramite ante la Secretaría y Servicios de Salud del Estado de Yucatán una determinación sanitaria para el giro de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas en su establecimiento denominado "DI DOGOR", el cual estará ubicado en el predio número cien letra "A" de la calle veintiuno entre las calles veinte letra "A" y veintidos de esta Localidad y Municipio de Chichimilá, Yucatán ya que por error involuntario del solicitante señaló un cruzamiento erróneo, por lo cual después de deliberar e intercambiar distintos puntos de vista de los regidores presentes se aprobó por UNANIMIDAD otorgar dicha corrección de cruzamiento de la citada anuencia municipal al solicitante, por lo cual se acuerda que el señor Presidente Municipal y la Secretaria Municipal que en uso de sus atribuciones contempladas en la ley de gobierno de los municipios giren el oficio correspondiente a las autoridades de Salud del Estado, anexando la copia de esta sesión en la cual fuera aprobada por el voto aprobatorio de todos los integrantes de este cuerpo edilicio acá presentes así como se gire la instrucción al Tesorero Municipal para la corrección en su caso del recibo de cobro del derecho correspondiente tal y como señala la ley de hacienda y de ingresos municipales de este año fiscal.

María Angelina Pool Náhuat

Juanita Cahum Dzib

Irma Rosa Ciau Tuz


Seguidamente y una vez que ha sido debidamente aprobado, queda el acuerdo de la siguiente forma:

-----ACUERDO-----

UNICO. - Se aprueba por unanimidad la corrección del cruzamiento de la anuencia municipal a favor del solicitante, quedando con los datos siguientes:

I.- GIRO: RESTAURANTE
PROPIETARIO: SANTIAGO DE JOEL PUC TUZ
DENOMINACION: DI DOGOR
DIRECCION: CALLE 21 NUMERO 100 LETRA "A" POR 20 LETRA "A" Y 22 DE CHICHIMILA, YUCATAN

Siguiendo con el quinto y ultimo punto del orden del día, en el cual se declaró concluida la presente sesión por lo cual se declara legalmente clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo ordenando el presidente municipal a la suscrita el levantamiento del acta correspondiente, firmando los regidores para debida constancia siendo las veintidós horas con diez minutos del día en el que se actúa. Doy fe. -----



ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. ARELI ABIGAIL ER TUN
C. SINDICA MUNICIPAL



MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL

Irma Rosa Ciaú Tuz
C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA

Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun
C. REGIDOR

Angelina Pool Nahuat
C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA



BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR

Juanita Cahum Dzib
C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024

Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal.

CP. Arely Abigail Ek Tun
Síndico Municipal.

Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez
Secretaria Municipal.

C. Irma Rosa Ciau Tuz
Regidora.

LSC. Miguel Ángel Uitzil Tun
Regidor.

C. María Angelina Pool Nahuat
Regidora.

C. Eudaldo Tun Balam
Regidor.

C. Juanita Cahum Dzib
Regidora.

Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
17

Directores de Área

LAET. José Hilario Pech Acosta
Tesorero Municipal.

Ing. Jorge Luis Caamal Tuz
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Teresa Marlene Loria Mac
Directora de Salud.

Ing. Fernando Chan Puch
Director de Desarrollo Rural.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Servicios Públicos.

C. Lidia Aracely Reyes Poot
Directora del DIF Municipal.

C. Gonzalo Tuz Tun
Director de la Juventud y el Deporte.

C. Alejo Nahuat Tuz
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. José Alfredo Tuz Castillo
Director de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Ricardo Enrique May Ciau
Director de Obras Públicas.

C. Aby Noemi Tuz Pat
Directora de Protección Civil.

C. José Javier Che Castillo
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Departamento de Comunicación Social.

C.P. Juan Carlos Canto Franco.
Contralor Municipal.